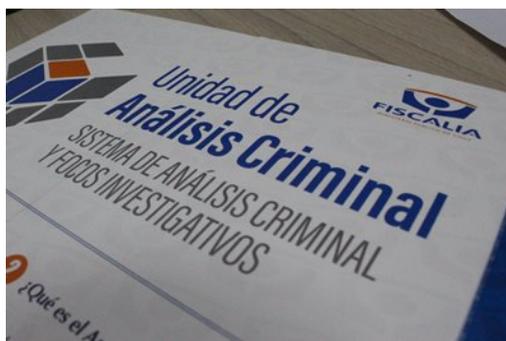


28/03/2022

Copiapó: Trabajo de la Fiscalía junto al OS-7 permitió desarticular agrupación dedicada al tráfico de droga

La Fiscalía de Atacama formalizó este viernes una investigación respecto de una agrupación criminal integrada por once personas dedicadas al tráfico de drogas en Copiapó. Causa que fue investigada por la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) a partir de las instrucciones ordenadas al OS-7 de Carabineros.



En la audiencia la fiscal de esta unidad especializada de la Fiscalía de Atacama, Paula Barrueto, argumentó que a partir del mes de octubre del año pasado, y luego de reunir distintos antecedentes respecto de la comisión de este delito, la Unidad Sacfi generó el foco investigativo denominado “Nueva Granada” que daba cuenta de la comercialización de droga en un domicilio del sector Villa Esperanza en la capital regional. A partir de ello, se ordenaron las diligencias y tareas indagatorias propias de esta clase de delito, comprobando un agente revelador del OS-7 que efectivamente un matrimonio vendía droga en esta casa que además era utilizada como punto de acopio de la droga.

“La investigación desarrollada junto al trabajo del OS-7 pudo determinar además que el matrimonio que lideraba esta agrupación, se hacía apoyar por otros familiares que cumplían tareas de distribución y venta de droga. Sustancia que incluso se compartían cuando uno de ellos se quedaba sin insumos para continuar con la ilegal distribución, cuestión poco habitual en el tráfico de droga, pero que se explica por la relación familiar entre los involucrados”, dijo la fiscal.

PROVEEDORES

En la investigación el trabajo y las herramientas indagatorias llevadas a cabo, permitieron determinar que la agrupación tenía distintos proveedores. Uno de los cuales viajaba a la región desde Santiago para entregar la droga, transacciones que se realizaban en estacionamientos del centro de la ciudad.

La Fiscalía, a partir de la información reunida, solicitó las órdenes de entrada y registro a tres domicilios en la Región Metropolitana, inmuebles en que personal de Carabineros incautó droga y un arma de fuego a fogueo pero que estaba adaptada para disparar municiones.

De este proveedor se reunió información respecto a que además trasladaba droga hasta la comuna de Caldera, ciudad en que mantenía a dos mujeres como brazos operativos en funciones de comercialización de droga.

Esta compleja investigación llevó a personal del OS-7, a partir de actuaciones en flagrancia y con órdenes judiciales, a la detención de 11 personas, siete mujeres y 4 hombres, de quienes la fiscal Paula Barrueto informó al Tribunal sobre sus respectivas participaciones en esta cadena delictual en que el trabajo desarrollado permitió establecer funciones, movimientos y coordinaciones que las y los imputados realizaban desde el año pasado. Agregando que el pasado 21 y 22 de marzo se realizaron allanamientos en todas las casas investigadas, tanto en Copiapó, Caldera y Santiago, pudiendo encontrar droga en cada una de ellas arrojando un peso superior a los tres kilos y tenía como único destino a consumidores de la región. Con ello, quedó

demostrado el tráfico barrial de pasta base de cocaína y clorhidrato de cocaína, lo que involucra un daño grave a la salud pública de las comunas en que operaban.

FORMALIZACION

En la audiencia de formalización la Fiscalía presentó cargos en contra de todos los detenidos por su actuación consumada en el delito de tráfico de drogas, mientras que en relación a dos detenidas que residían en un departamento allanado en Santiago el delito de tráfico de precursores químicos. Finalmente, respecto del detenido que fue individualizado como el proveedor de la droga se le comunicó que también será investigado por el delito de tenencia de arma de fuego prohibida.

De esta manera, y luego de más de seis horas de audiencia, el Juez de turno dio por acreditado el delito de tráfico y la tenencia del arma prohibida, decretando la medida cautelar de prisión preventiva en contra de cinco de las personas detenidas, mientras que el resto se les aplicó cautelares de arresto domiciliario nocturno, arresto domiciliario total y una imputada con arraigo nacional.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369